

INFORMACIONES Y DOCUMENTOS

PARTIDO POR LA VICTORIA DEL PUEBLO

Oficina de Prensa

N°39

18-11-80

URUGUAY: MOVILIZACION CONVERGENTE POR EL NO.
EL 30 DE NOVIEMBRE Y DESPUES DEL PLEBISCITO, AVANZAR
EN UNA DINAMICA UNITARIA QUE PROFUNDICE LA MOVILIZACION POPULAR PARA DERROCAR LA DICTADURA.

Blancos y Colorados; el Partido Comunista, el Partido socialista, el Partido por la Victoria del Pueblo, el Movimiento Patria Grande y la Democracia Cristiana, llaman a votar NO. Las cartas están echacas. Las FFAA pretenden seguir llevando a cabo, apoyados en los colaboracionistas traidores al pueblo y a la Patria, un proceso de institucionalización del despotismo que no ha engañado a la oposición y es rechazado por la mayoría absoluta del país.

La consigna del voto por NO expresa un potencial unitario en la lucha política, no conocido en los siste años de dictadura. Coincidimos en conjunto en el gechago al Plan político del régimen y en la forma de enfrentarlo el 30 de noviembre. Sean cuales sean los resultados oficiales de esta batalla, el pueblo ya ha dado su veredicto: NO a los milicos, SI a las libertades democráticas. SI a la caída de la dictadura. Este NO de hoy debe alimentar la búsqueda de una alternativa al despotismo, debe impulsar pasos decididos en una linea adecuada a los combates que habrá que librar des pués del 30 de Noviembre. Sólo la movilización popular presidida por la unidad más amplia, podrá derrotar este régimen mantenido por la fuerza militar. Es un largo y difícil camino. Pero está claro el panorama. Sin sectarismos estériles ni dilaciones sin sentido,

UNIDAD SIN EXCLUSIONES TRAS UN PROGRAMA PARA VOLTEAR
LA DICTADURA Y ABRIR PASO A UNA VERDADERA DEMOCRACIA

LILIAN CELIBERTI, DEPORTADA CLANDESTINAMENTE DESDE BRASIL HACE DOS AÑOS, INICIA UNA HUELGA DE HAMBRE EN EL PENAL DE P.RIELES,-





A comienzos de noviembre de 1978, los comandos de la Compañía de Contrainforma-ción{dependiente del Comando General del Ejéfcito}lanzaba una serie de operaciones contra militantes y supuestos colaboradores del Partido por la Victoria del Pueblo, con la intención de destruir sus redes de propaganda y su organización. Pocos días mas tarde. operaban mas allá de fronteras, con la colaboración del DOPS brasileño, secuestrando a los compañeros Universindo Rodriguez y Lilian Celiberti y a sus dos hijos, Camilo y Francesca.

Una campaña mundial de enorme amplitud y rapidez impidió que todos fueran asesinados y obligó a la dictadura uruguaya a reconocerlos en cárceles de Montevideo y a devolver los niños a sus abuelos. En Brasil la denuncia del secuestro conmociono a la opinión pública y puso en piéca la oposi-ción democrática, a la prensa, los abogados y la Iglesia que exigieron al gobierno brasileño el esclarecimiento immediato de Loshechos. Uno a uno fueron identificándose a los secuestradores del comando brasilieño y eliminando los increíbles obstâculos que las autoridades colocaban para proteger a los acusados del DOPS. La magnitud de la resión interna e internacional, llevó a que, la justicia brasileña, en el curso de este 1980, procesara a dos de los secuestradores brasileños y echara por tierra la versión oficial uruguaya.

La magnitud de la campaña de solida-

ridad hizo: posible tambien que en Mayo de este año, un soldado de aquella misma Comañía de Contrainformaciones, W.H.García, desertata y denunciara claramente a los secuestradores uruguayos que operaron en Brasil y a quienes decidieron el secuestro en Uruguay.

Universindo Rodriguez y Lilian Celiberti, fueron salvajemente torturados tanto en Brasil como a su llegada a Uruguay. Posteriormente, fueron mantenidos aislados de toto contacto durante casi un año. Mientras tanto, como es natural en la "Justicia" Militar uruguaya, fue montada una acusación en base a testimonios y "pruebas" absolutamente falsas, con el objetivo de ocultar la deportación producida y de mantenerlos en prisión durante muchos años.

Es justamente contra esa farsa de proceso,desmentida por la propia justicia brasileña,que este 17 de noviembre,Lilian Celiberti ha comenzado una Huelga de Hambre.

La dictadura uruguaya debe liberar immediatamente a LILIAN CELIBERTI y UNIVERSIN-DO RODRIGUEZ!

La dictadura uruguaya debe liberar inmediatamente a todos los presos políticos:

Hacemos un llamado muy especial a las fuerzas de la solidaridad internacional, para que respalden con todas sus posibilidades esta Huelga de Hambre, y exijan a la dictadura su immediata liberación junto a Universindo Rodriguez.

TRAS LA BANDERA DEL NO CRECE LA MOVILIZACION CONTRA LA DICTADURA

La farsa de la 'normalización' institucional, entra en su desenlace final. En estas últimas semanas, una autodenominada e ilegítima 'Asamblea Constituyente' acaba de aprobar el Texto Constitucional que la cúpula militar y civil archireaccionaria, intentan imponer por la fuerza al país. Tomando las Bases o Pautas presentadas por las FFAA a mediados de año, los amanuenses del Consejo de Estado, redactaron un proyecto que refleja en un 98 por ciento las Pautas militares. El proyecto del Consejo de Estade fue elevado en secreto a la Junta de Commandantes y a Mendez, quienes realizaron algunas correcciones antes de presentarlo a su aprobación final:

Y mientras algunos se prestaban a una falsa polémica sobbre si el parlamento era unicameral o bicameral, para intentar crear la imagen de un debate real, la camarilla dictatorial se aseguraba la aprobación de los temas claves: la institucionalización de las FFAA a través del COSENA, la omnipotencia del P.Ejecutivo, el Tribunal de Control Político, el control férreo de la enseñanza y el Poder Judicial, el chaleco para la futura reorganización de los partidos y los sindicatos

y el monopolio incontrolado de toda la política represiva.

Una sola cosa se salió de los pasos previstos. Una vez aprobado todo el articulado de la Constitución, fue presentado sorpresivamente una serie de disposiciones transitorias, la principal de las
cuales era la designación de candidato único para las "elecciones"
de 1981, a traves de un pacto militar con los partidos autorizados a
partir de 1981. A último momento, tal parece que la dictadura decidió
imponerlo, lisa y llanamente junto a todo el paquete de la Constitución.

A partir del 1 de noviembre, la población conoce al fin el finico texto constitucional que será presentado a plebiscito sólo 30 días después. Texto que viene precedido y continuado por una campaña constante por radio, diarios y televisión, presiona con sutiles mecanismos de psicopolítica. Un chantaje a todo vapor. Ni siquiera el salario electoral faltó a la cita. Los viejos métodos electoreros son refrescados ahora por militares como el Gral. Bonelli que acaba de decidir un anticipo de aguinaldo para más de 400.000 jubilados descarnadamente abando

nados por 7 años de dictadura.

Enfrentada ya al plebiscito, la dictadura no se priva de nin gún mecanismo para coaccionar a la población, para obstaculizar por todos los medios posibles la expresión de los sectores de oposición que se definen por el NO. Han hecho presiones económicas sobre la prensa para que fueran separados los columnistas opositores, mantienen la pros-cripción y la represión contra todas las organizaciones populares. Mantienen la proscripción de varios cientos de políticos blancos y coloras dos para impedirles que ejerzan una influencia encel sentado de un rechazo popular a la dictadura. Y por supuesto, todo el arsenal de prisiones y censura para quien no se atenga a las reglas electorales impuestas. En momentos en que cerramos este Boletín han llegado informaciones de que una manifestación de varios miles de personas, organizada por sectores blancos de oposición, fue violentamente reprimida por la Guardia Republicana y fueron detenidas numerosas personas. Igualmente, nos ha llegado la confirmación de que varuios trabajadores del puerto han sido encarcelados, por distribuir propaganda por el NO, desde mediados de año.

Todos estos hechos reunidos nos permiten afirmar desde ya que la cúpula dictatorial viene montando un enorme fraude para impedir la libre expresión popular, un enorme fraude para violentar la voluntad popular y democrática e incluso para deformar y falsear el resultado mismo de la votación.

Nada de esto nos sorprende.Un régimen que desde hace 7 años viene usurpando la soberanía y la legitimidad,un régimen que ha superado ampliamente los niveles de corrupción y nepotismo de los gobiernos civiles anteriores,un régimen que ha mentido sistemáticamente sobre dos presos, la tortura y los secuestros, ¿Qué pudor puede tener para mentir

una vez mās, para extorsionar una vez mās?

Esta encrucijada es capital para la vida del país. Nadie puede tener el derecho de colocar la cabeza bajo la arena como el avestruz para volver a sacarla el 1º de diciembre como si nada hubiera pasado: Esta constitución, esta Asamblea Constituyente Dictatorial, y las condiciones en que se organiza el plebiscito son una afrenta a los sentimientos democráticos del pueblo uruguayo. La única respuesta popular y auténticamente democrática es enfrentarlos con un NO rotundo. Un NO a todos los artículos de esa constitución, redactados a espaldas del pueblo y para seguir sojuzgando al pueblo: Un NO claro y firme a todo resultado de votos producto del más sutil y cínico de los fraudes: Porque el pueblo uruguayo no reconocerá ni respetará constituciones impuestas por decretos o fraudes, constituciones que no respetan ni su sentimiento democrático ni su voluntad soberana.

Este plebiscito significa algo importante, algo verdaderamente importante para la oposición antidictatorial: Significa la oportunidad de expresarse unanimemente, más alla de programas e ideologías en una consigna de rechazo, de resistencia, en la consigna del NO. De un NO que expresa el repudio subterraneo que el pueblo uruguayo siente frente

a la perspectiva de la misma política despótica y antinacional.

Así lo entendimos, cuando desde el principio de año levantamos como consigna el responderles con un NO rotundo y por todos los medios posibles, inclusive el voto en el plebiscito. Y eso fue solo el comienzo de una extensa campaña de agitación y propaganda que tiene como jalones más importantes las volanteadas de la declaración conjunta con el movimiento Patria Grande y el más reciente manifiesto "Que se oiga la voz del pueblo". Volanteadas clandestinas venciendo el clima de terror represivo, llegando con la palabra de aliento a fábricas y láceos, estadios y calles de nuestro páís: Modestos actos heroicos de cada vez más compañeros que entienden que sí, que esta batalla hay que darla pese a la superio ridad militar del enemigo, porque esta batalla permitirá ir templando y ensanchando la resistencia activa que en un porvenir no lejano derrocará a la dictadura.

Hubo en su momento, quienes pensaron que nos equivocamos con la consigna del NO. Algunos pensaban quizas que la dictadura se vería obligada a suspender la instancia constitucional. Otros especulaban que quizas los mandos militares se verían obligados a transformar esa instancia en un paso real hacia una apertura democrática. Nuestro partido, por el contrario, estaba plenamente convencido que la dictadura no cambiaría esta primera etapa del cronograma, ni teníamos tampoco expectativas en ninguna voluntad democratizadora proveniente de fascistoides como Queirolo, Márquez, Méndez y compañía. Y planteamos la necesidad de no perder un solo día, de fijar posiciones claras inmediatamente y de comenzar una campaña por el NO coordinada por todas las fuerzas de oposición. Por una u otra razón recién a pocas semanas del plebiscito se han clarificado los posiciones y queda poco tiempo para coordinar una campaña en extensión y en Profundidad, que concentre más eficazmente todas las voluntades antidictatoriales.

Quedan apenas 15 días para el plebiscito. La línea demarcatoria entre quienes están por conservar la dictadura y quienes están contra
la dictadura es bien nítida. Al carro de los declarados déspotas de siempre se suben ahora ruídosamente los grupos conservadores blancos y colorados: Gallinal. varios herreristas, Alberto Heber, Vejo Rodríguez, la Coordinadora de la Juventud Herrerista. y un tal Mov de Restauración
Nacional; por el lado colorado están algunos pacheguistas como Craviotto
y Rovira (según este Pacheco está claro por el SI) y el grupo autodenominado Comité Provisorio del Partido Colorado. Para todos estos grupos no

se trata ni de traición ni de deserción. Sencillamente porque siempre han estado con la dictadura. E incluso, antes mismo del golpe, esan los primeros a levantar la mano para permitir los atropellos de Pacheco y Bordaberry, los primeros en votar la Ley de Seguridad y proteger los torturadores. Si alguna diferencia menor han tenido con la cúpula dictatorial, hoy está meridianamente claro que han hecho un pacto por el SI, para otorgarle retazos de legitimidad a esta constitución bastarda, a cambio de la libertad de expresión para ellos, a cambio de algunos sillones parlamentarios para ellos, a cambio de la libertad para seguir llemándose los bolsillos, ellos. Estan dispuestos a respaldar a la camarilla militar en toda esta parte del cronograma y a desafiar a los sectores liberales blancos y colorados usurpando los lemas partidarios tradicionales.

Del otro lado de la línea, están todos los orientales que dicen NO a la constitución de los milicos, NO a la institucionalización de las cúpulas militares fascistoides, NO a la destrucción de la enseñanza y a la manipulación de la justicia, NO al oscurantismo y la represión.

A la altura de setiembre ya se habían pronunciado por el NO prácticamente todas las fuerzas organizadas de la izquierda. Luego lo hizo la Democracia Cristiana, ahora, desde el 1º de noviembre, varias corrientes coloradas liamaron en un acto en el Cine Cordón a votar por NO. Lo mismo hicieron en otro acto las corrientes que expresan Por la Patria, Movimiento Nacional de Rocha y algunos herreristas, también se definieron luego el grupo de la 400 de Beltrán y el grupo Patria y Ley.

Mas alla de las diferencias notorias que existen entre los sectores blancos y colorados, por un lado, y las fuerzas populares del otro (diferencias de programa y de tactica) hoy es claro que se ha formado una puntual y amplia coincidencia por el NO que aisla manifiestamente a la dictadura y compromete toda su manipora legitimadora.

La prensa tolerada ha comenzado a publicar escuetamente numerosos pronunciamiento por el NO. Se observa un crecimiento de la propaganda y agitación epositora a la dictadura. Así lo señala en estos últimos días varios corresponsales internacionales. También fue recogida por radios como LA HABANA, NEDERLAND, MOSCU, la cual destacó la propaganda de Sectores de partido Colorado, del Partido Nacional, del Partido Comunista, del Partido Socialista, del Partido por la Victoria del Pueblo y de la Democracia Cristiana.

Aparte de las definiciones de grupos organizados, una gran corriente popular subterrânea viene expresândose a nivel de base a través de la propaganda que circula y de la voz que corre buscando reafirmar un amplio clima hacía el pronunciamiento por NO. Y esto es, sin lugar a dudas, un hecho de gran trascendencia, luego de 7 años en que el pueblo no pudo movilizarse en torno a instancias políticas, que abre hacía el futuro, más allá de los resultados de este plebiscito fraudulento, la posibilidad de dar un salto en la reorganización y la lucha popular para imponer una salida realmente democrática.

Estamos convencidos que en esta hora de lucha y de definicionés, la izquierda revolucionaria tiene un papel muy importante a jugar en Uruguay. Ella debe, como en otros perfodos de la historia nacional, ponerse a la cabeza de la lucha, ser la corriente más decidida y radical en la resistencia a la dictadura y en la defensa de las libertades. No en vano el régimen ha descargado y descarga sobre ella la más feroz de las represiones. Hoy es vital que todos los compañeros y grupos provenientes de la tendencia combativa y de la Corriente del Frente Amplio, sobre todo en Uruquay, y ayudando desde afuera, aceleren su recomposición y su coordinación unitaria. No por la unidad como fin en si mismo, ni para prepararse secretamente para Îlegar "al gran dia de la revolución socialista" sino para ponerse realmente a la vanquardia del combate antidictatorial, para fomentar y participar en instancias unitarias más amplias que no puedan desconocer ni su fuerza ni su aporte. Para proponer al resto de las fuerzas opositoras un programa comun antidictatorial que abra una opción real hacia una salida democrática. Porque, en última instancia vanguardizando ahora combate en este período antidictatorial tendremos la fuerza y la legitimidad para encaminar al país hacia una senda revolucionaria y socialista.

AR THEOLOGICAL OF THESE

OPINIONES SOBRE LA CONSTITUCION Y EL CRONOGRAMA

EL PAIS ARGUMENTA CONTRA EL NO en la página editorial. "Pero lo que no es posible aceptar en cambio, sin la condigna reprobación, es la insólita postura de los madrugadores propagandistas del "NO" en la consulta plebiscitaria. De los que sostieneny divulgan la conveniencia de un negativismo basado en el ciego y sistemático rechazo del proceso mismo de reinstitucionalización y de apertura política. Susargumentos -si así cahe llamarlos- configuran el récord del absurdo conceptual; para cambiar, hav que votar porque nada cambie, para que retorne la democracia, hav que votar porque se mantenga el interregno de facto, para 'que se vayan' hay que votar porque se queden."

"No es difícil por cierto, identificar los autores de esa publicidad clandestina, cuya extravagante popularidad se basa en impedir que el pueblo mismo vuelva a ser el principal protagonista de su propio destino. Se trata, en primer término, de los adversos, por íntima contextura ideológica, al orden público y la paz social y a la fecunda convivencia colectiva... Y junto a éstos, forman fila los que susman con reimplantar los métodos de la vieja polítiquería, no de la política de principios, de ideales y de sacrificios por el bien público, sino del proselitismo demagógico."

"El País 25-10-80)

RAPELA, SOBRE EL SI Y EL NO. El SI significa la habilitación de los partidos políticos, el comienzo de una nueva etapa del sistema democrático representativo, que tendrá su culminación a partir de 1986, así que como tenemos ese sistema pienso que la ciudadanía respaldará y lo apoyara. El NO significa que no vamos a tener una apertura con actividad de los partidos políticos inmediata. Evidentemente todo lo que está estructurado en la Constitución va a tener un receso, el cronograma va a ser suspendido hasta tanto se determinen los futuros pasos a dar. Quiero aclarar algunas manifestaciones que señalaban que en ese caso volveríamos a la anarquía y a la discordia. No, las FFAA no van a tolerar eso. La mejor forma en que el país pueda funcionar en su curso normal, es que tengamos una actividad en la cual puedan actuar los hombres representativos del pueblo. Si eso no ocurre, si la Constitución no se aprobara, este gobierno va a seguir funcionando y se estructurara un nuevo cronograma." (El País 26-10-80)

LA POSICION DE"EL DIA" respecto al voto por SI o por NO en el plebiscito ha suscitado más de un rumor. La última versión, publicada por MUNDOCOLOR, es de una reunión realizada en Washington entre representantes de EL DIA y LA MAÑANA, para apoyar el plebiscito constitucional.

Dos días después EL DIA publicaba en su página editorial un suelto que decía: "Ante versiones periodísticas sobre una determinada posición de EL DIA respecto del proyecto de Constitución en trámite la Dirección y el Consejo Editorial, precisan que la actitud de nuestro diario está fijada por nuestro diario y publica-

da por este. Esta posición será adoptada una vez conocido el texto definitivo que será sometido al pronunciamiento popular y valorado su contenido y demás extremos relativos al acto plebiscitario del 30 de noviembre." (EL DIA 23-10-80)

Declaraciones del Ing. VEJO RODRIGUEZ
"Voy a votar SI y considero que todo
uruguayo que sea demócrata normal debe hacerlo. No tiene otra solución. Estamos en
un estado de hecho, guiado por pautas y
decretos y prefiero pasar a uno de derecho, gobernado según leyes estudiadas y
perfeccionadas por un Poder Legislativo
bicameral elegido por el pueblo."

Sobre la reorganización partidaria,

dijo: "Para alegría de todos los blancos estamos conversando y los diálogos van por un camino firme y seguro. Deseamos una unidad partidaria, mirando hacia el futuro y dejando para atrás pequeñas divergencias que va pertenecen a la historia... "En materia política también soy optimista. Como considero al Herrerismo el grupo más fuerte del Partido Nacional y como creo que en estos momentos el Partido Nacional le gana al Partido Colorado, quiero que haya una constitución para que tengamos elecciones y así llegar a un Uruguay en total concordia cívico-militar." (El País, 17-10-80)

El Presidente APARICIO MENDEZ, dio a conocer su opinión sobre las perspectivas de lo que él llama 'la Tercera República': " Muere así la Segunda República y se inicia la instauración de la Tercera. En ella estamos. ¿Cuáles son los caracteres del nuevo orden institucional? Tendría que definirlo como un régimen liberal. Y el liberalismo es el punto medio es la situación intermedia entre el socialismo y el individualismo..."

En segundo lugar, nuestro liberalismo supone la eliminación al máximo de la actividad política o sí se quiere emplear la palabra, la apolitización del país.

... El político y la política tienen que actuar para asegurar al gobierno el reclutamiento de sus titulares, designados por elección y luego, su función se suspende. Está en el espíritu de este proceso volver la política a su nivel natural. Pero, de ninguna manera quitarle a los partidos su función propia o natural. A este respecto debo decirles,

que el partido político creado como una exigencia de la democracia, pasó lentamente de medio a fin. En los últimos años en todas partes del mundo se interponen entre los gobernantes y el pueblo para imponer a aquellos su voluntad. (El País, 15-10-80)

DECLARACIONES DEL GENERAL RAYMUNDEZ presidente de la COMASPO.

Sobre los contactos con representantes de los partidos tradicionales:
"Los contactos que se han mantenido hasta ahora han sido con la Unión Cívica Radical, con tres grupos del Partido Nacional y con tres grupos del Partido Colorado. Estos son grupos que han solicitado conversar y dialogar y se han cambiado comentarios con ellos... nogotros entendemos que es sumamente positivo dialogar y el cambiar ideas, en todas las reuniones ha habido total libertad de expresarrel pensamiento y los sentimientos; no ha habido ningún tipo de limitación.

Declaraciones del Consejero de Es-RODRIGUEZ LARRETA:

"Un pronunciamiento en favor del texto constitucional significa aportar el apoyo a un paso cierto en la vía de la recuperación institucional de la República."

"Votar en cambio el NO implica en el mejor de los casos, dilatar por un tiempo considerable la reclamada apertura política hasta que se elabore y apruebe un nuevo proyecto constitucional. Pero también ese voto puede ser interpretado

y no faltan desde ya los que dan ese alcance a su próximo pronunciamiento nega- 7 tivo, como la expresión de un deseo de que se mantenga por el momento sin variantes la actual situación de facto, con un gobierno y decisiones sin consagración popular, hasta que en un plazo no determinado se completen las condiciones que reputan indispensables para poder habilitar la regularización de la vida institucional del país.

El GENERAL (R) VADORA, actualmente embajador en Paraguay, declaró a la prensa que "si la nueva Constitución sirve poco o mucho es difícil de prever. Pueden ser diez años o quince, o toda la vida."

Agregó que si "el uruguayo debe preocuparse de algo, es de trabajar. Aunque esto no lo digo en sentido peyorativo. No pretendo que todo el mundo se rompa el lomo trabajando. Hay que engrandecer al país, lo que nos permitirá una buena distribución de la riqueza.(El País, 8-10-80)



Organizado por la "Coordinadora Nacional Herrerista", la "Generación del 80 de las Juventudes Nacionalistas" realizó un acto en el Palacio Sudamérica. En medio de largos discursos de 'jóvenes abogados' sobre la historia de los partidos tradicionales, otro joven abogado, Ricardo Reilly, fue más al meollo de lo que les preocupa, y explicó "el contenido de las corrientes de penaamiento liberal y del marxista, mostrando como, históricamente el liberalismo ha sido el ambientador propicio del advenimiento del marxismo, a través muchas veces de un período intermedio de gobiernos fuertes."

En la declaración final expresan entre otras cosas:

- "Que es imprescindible la integración en un solo haz de todo el Partído Nacional, para lo cual ofrecemos nuestro esfuerzo de buena voluntad, esperando correspondencia por igual, sin dejar por el camino los principios fundamentales de la gran Colectividad.

- Que para hacer realidad un gobierno nacionalista, con verdadero apoyo popular, brindamos nuestro máximo esfuerzo de
militancia para que triunfe el SI de la
reforma constitucional, primer y fundamental jalón en el proceso de institucionalización del país. (El País 20-10-80)

LA FARSA DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Entre los días 27 y 31 de octubre funciono la llamada Asamblea Constituyente, integrada por el Consejo de Estado, la Junta de Oficiales Generales, el Poder Ejecutivo con el consejo de Ministros.

Diariamente fueron saliendo en la prensa los puntos de la constitución que eran aprobados. Sin duda el impacto mayor fue la aprobación junto con el texto de la constitución de las "disposiciones transitorias" evidentemente impuestas a último momento por los Comandos de las FFAA, en las que se salda sin más, una seríe de punto que venía siendo controvertidos los últimos meses, fundamentalmente la existencia de un candidato único en las elecciones del 81: El texto del artículo dice así:

"Para las elecciones nacionales de 1981 y por corresponder a la iniciación de un período de transición, las FFAA buscarán el concierto de un acuerdo patriótico con los partidos políticos, sobre la base de candidatos únicos de unidad nacional para los cargos de Presidente y Vicepresidente de la República, que permitan la prosecución de la obra de recuperación nacional."

Sobre esta disposición comenta el Día en su editorial del 2-11-80: "Va mas alla de lo que se había entendido, incluso en la eventualidad del mantenimiento de un candidato único, porque a partir del texto dado a conocer, incluso si los dos grandes partidos lograran ponerse de acuerdo sobre un candidato único no sería suficiente. El acuerdo será promovido por las FFAA que seran parte también en el convenio." ... De este modo, el período de transición que se inicia en 1982 no supone que la ciudadanía ha de tener intervención directa en la selección del titular del cargo electivo de mayor importancia.

LOS DISCURSOS DE CLAUSURA DE LA "ASAMBLEA CONSTITUYENTE".

Aparicio Mêndez: "Me enorgullezco al decir que esta Carta Constitucional tiene un profundo contenido moral.

Porque aunque no siempreactúa la moral en la política, el verdadero cimiento el sólido el que las mantiene a las instituciones es la moral."

The state of the state of

Ite. Gral. Bendahan: "Este mexto constitucional que hoy finalizamos de redactar, fue el compromiso primario de las FFAA. Fue hecho con prescindencia total de todo interés."

Ing. Eduardo Praderi: "El texto constitucional... es un rotundo mentís a los que pueden inferir que los partidos políticos están condenados a la descomposición."



Marcial Bugallo: "Debo decir que creemos que hemos hecho un buen trabajo. Hemos actuado inspirados en el país."

C. Maeso: "Se trata de resaltar en esta oportunidad que se ha pretendiendotar al texto de mecanismos ágiles, que posibiliten una efectiva acción del gobierno."

Báyardo Bengoa: "...logramos en la Constitución, una democracia sana,tonificada y activa, con instrumentos capaces de poder enfrentar la fuerza del mal. Una democracia virtuosa y republicana como desgraciadamente el pasado no supo ni pudo ethar mano de ella."

Tte. Gral. Queirolo: "El texto constitucional ofrecido al veredicto popular persigue un objetivo fundamental: proporcionar una institucionalidad en organos, poderes y competencias que aseguren el futuro acontecer político nacional."

Vicealmirante Mārquez: "Ahora solo resta a la misma concurrir a las urnas y ahí, concientes del momento que les corresponderā vivir, expresar su voluntad soberana." (1-10-80)

representation a state to a

ACTOS Y DECLARACIONES DE SECTORES BLANCOS Y COLORADOS POR EL NO

ACTO POR EL NO EN EL CINE CORDON

La Coordinadora de la Juventud del

Partido Colorado realizó el 31 de octubre
un acto, en el que hablaron: Guillermo

Facello , Julio Aguiar y Amilcar Vasconcellos (hijo) por la Coordinadora de la

Juventud además de Máximo Gurméndez y

Enrique Tarigo.

Según información de EL DIA, se trató de "un multitudinario acto, que se convirtió en el hecho más trascendente de la semana. En la oportunidad, por aclamación y fundamentado desde un sinnúmero de "ángulos, hubo pronunciamientos para votar el NO en el plebiscito constitucional."

"El cine Cordón se fue llenando, fundamentalmente por jóvenes (promedio de 22 años), hasta que el público, rebozando las instalaciones interiores, debió seguir el acto desde el hall y en la vereda."

José Luis Batlle dijo "que esta reforma, como todos saben , ha sido elaborada exclusivamente por los gobernantes actuales, los que como todos sabemos, no han sido electos por el pueblo." Tarigo dijo que "este proyecto recoge el pensamiento de un solo sector del país, el del gobierno , que nosotros, demócratas, liberales y colorados, creemos que es un sector minoritario." Prosiguió diciendo que el texto elaborado fue hecho por una "mal llamada Asamblea Constituyente" a la que catalogó de "no representante del pueblo". Agrego la necesidad de "saber si con este texto, el futuro se tratará de un gobierno cívico o militar", e indico que significa "lisa y llanamente constitucionalizar esa forma hibrida que ha dado en llamarse gobierno civico-militar.

Máximo Gurméndez dijo que*no aceptamos el principio de la mayoría cuando este impone el silencio de las minorías."

Facello, Aguiar y Vasconcellos (h) pronunciaron reiteradamente la necesidad de votar por NO. como definición de la Coordinadora de la Juventud del Partido Colorado.

El acto estuvo presidado por carteles: "Libertad.Democracia v Justicia Social" v "Viva el Partido Colorado". (El Día 1-11-80)

QUEIROLO MABLA SOBRE LA CAMPAÑA POR EL NO. Según el Gral. Queirolo, si los partidarios por el NO solicitaran la concesión de la cadena nacional de radio y televisión para fundamentar sus discrepancias con el proyecto constitucional el permiso les será concedido ya que: "creo que no hay ningún problema en este aspecto porque si no, las cosas no funcionarían como deben funcionar; es decir los partidarios de no aprobar la constitución son unos y los de aprobarla son otros y ambos tienen derecho a hablar." (El País 11-11-80)

ACTO DE LA JUVENTUD DEL PARTIDO COLO RADO EN PAYSANDU. Los días 8 y 9 de noviembre últimos fueron realizados dos actos uno en Paysandú y el otro en SALTO. En ambas oportunidades los dirigentes de la Coordinadora Colorada reafirmaron su posición de votar por no en el próximo plebiscito constitucional. (El Día 10-11-80)

EL GRUPO DE BELTRAN - 400, POR EL NO Estos son los fundamentos: Porque contradice el sistema democrático representativo al otorgar principal participación en el ejercicio del P. Ejecutivo a través de COSENA a organos carentes de representación popular y excentos de una ulterior responsabilidad política, todo lo cual resulta agravado por la latitud de sus competencias y la imprecisión del concepto de seguridad nacional en que se basa. Porque implica dotar facultades desmedidas al Ejecutivo en detrimento de los otros poderes, que desemboca necesariamente en desbordes de poder. Porque confiere al P. Ejecutivo la designación de los jueces, circunstancia que torna ilusoria la independencia del P. Judicial. Porque niega postulados básicos del P. Nacional al

CON ESTOS ARTICULOS, LA DICTADURA QUIERE PERPETUARSEL
NI CON ELLOS, NI CON FRAUDES, LOGRARAN ENCHALECAR LAS
ASPIRACIONES DEMOCRATICAS DE LAS AMPLIAS MAYORIAS DE
NUESTRO PAIS:

Articulo 76. Es competencia directa de las Fuerzas Armadas la ejecución de las medidas tendientes e la preservación de la seguiridad nacional, así como su intervención o representación en organismos o actividades que tengan relación con aspectos concernientes a la seguidad y a la soberaria racionales.

La seguridad nacional es el estado según el cual el patrimonión nacional en todas sus formas y el proceso de desarrollo hacia los objetivos nacionales, se encuentran a cubierta de interferencias o apresiones internas o externas.

Artisulo 78. Habrá un Consojo de Seguridad Nacional, el que actuará preceptivamente en lo relativo a la seguridad nacional y cuya presidencia ejercerá el Presidente de la República.

Sin perjuicio de lo establecido en él inciso siguiente el Consejo de Seguridad Nacional estará integrado por miembros exemanentes y por miembros eventuales, según lo determinare la réspectiva ley que requerirá la iniciativa privativa del Poder Ejecutivo y la aprobación por los dos tercios de votos del total de componentes de cada Cárnara.

Los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas serán miembros permanentes del Consejo. El Jefe del Eslado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas será Secretario del mismo.

El Consejo de Seguridad Nacional será comocado por el Presidente de la República o a solicitud de dos de sus mismbros permanentes.

Artículo 206. El sistema de la educación pública será organizado medianteleyes que requerirán la iniciativa privativa del Podar Ejecutivo y la aprobación por los tras quintos de votos del total de componentes de cade Cámera, las que establecerán el grado de descentralización que tendrán los distintos organismos decentes.

Las autoridades rectoras de tales organismos pozarán de autoriomia técnica y serán designadas por el Poder Ejecutivo, previa venta de la Asambiea General acordada por los tree quantos de votros del total de sua compronentes.

El Poder Ejecutivo dirigirà la política nacional en materia de educación y coordinará la gestión de los organismos docentes, en el marco de planes que, de acuerdo con la proyección de las necesidades del país y atendiendo a la formación integral de sus habitantes, contemplen los valores y el tradicional estito democrático republicano de vida de la Mación.

Artissão St. El Poder Ejacutivo, de acuerdo con el Consejó de Seguridad nacional, podrá Imponer, para casos pravas o imprevistos de conmoción interior, medidas prontas de seguridad, dendo cuenta dentro de les velnificatiro horas a la Asamblea General de lo elecutado y sus motivos y sus motivos.

Esta deberá expedirse acerca de la procedencia de las medidas dentro del plazo de cinco dias y solamente poció rechazarias con el voto conforme de los des iercios del total de sus componentes.

Si la Asambiea General las aprobare o no se pronunciare sobre ellas, las medidas quedarán implentadas por el tempino de treinta días, salvo que el Poder Ejecutivo las deje sin efecto antes de esa plazo.

La cónmoción interior determinante de las medidas prontas de seguridad podrá provenir de hochos de cualquier indote que, por la generalidad de sus efectos, eliteran la normalidad de las relacionas de convivencia entre los habitantes de la Reguiblica.

El alcance de tales medidas en cuanto a los derechos individuales estará limitado al logra del restablecimiento de la normalidad en el marco de la aplicación de normas legates.

Articula 22. El Poder Ejecutivo, de acuerdo con el Consejo de Seguridad Nacional, podrá declarar el estado de subvarsión ante altuación grave de caracter iniermo creada con o añ apoyo exterior y determinada por hechos o actitudes que afecten la institucionalidad, la vida, la libertad y la aeguridad nacional, dando cuenta fundada a la Apamblea General.

Declarado el estado de aúbversión el Poder Ejecutivo queda facultado para tomar todas las medidas urgentes en cuento a las personas y a sua blenes tendientes a la neutralización de dicho estado, debiendo poner en funcionamiento los mecaniemos legales partinentes, a los fines de decidir en definitiva sobre las personas y los blenes afectados por sus decisiones.

Transcurridos sesents días de su deciaración, la Asambies General, con al volo conforme de dos tercios del total de sus componentes, podrá tevantario cesando todas las medidas tomadas con motivo de sal declaración.

Articulo 84. Declarado el estado de subversión o el de guerre, conforme a lo dispuesto en los articulos 92 y 93, el mando militar ejercerá el control de las áreas aloctadas por la emergencia conforme a la ley y sin perjuicio de la competancia de los órganos representa-

Articise 22.- Lis brigantzación y funcionamiento de asociaciones proresolonales, acondándeles tranquicias y dictando normas para reconocertes personeria jurídica, será regiamentada mediante ley que requerirá la inteletraprivativa del Poder Ejecutivo y la antobación por los tres quintos de viotos del
total de componentes de cade Camara.

La huelga es un derecho gramal. Será reglamentada por ley que requerirá la inficialitiva privativa del Poder Ejecutivo y la aprobación por los tres quintos de volos del total de componentes de cada Cámara, la que astabladerá formulas de mediación, concitación y arbitriga, previas al ejercicio de este derecho. Para el caso de huelga en serviçios públicos o de interés público que estén a cargo de particulares, dicha ley preverá los particulares, dicha ley preverá los

medios y procedimientos que podrá

emplear la autoridad pública para ase-

purar la continuidad da los servicios

Les Rincionance publicos no tenoran devecho a la nuelga. Los militares y policias no podrán constituir ni affiliares a asociaciones profesionales. Las asociaciones de magistrados aerán obten de especial regulación por la tey. (ARIC 45)

Afficulo 151.- La jurisdicción militar comprendent a los delitios militares, los de lesa nación, los utilizados como medios de acción y conexce o vinculados de cualquier menera con la autoresión y al caso de estado de guerra. Estos delitios serán competencia de la jurisdicción penal militar aun cuendo su eutor asa civil. Los delitios comunes cometidos por militares en tiempo de paz estarán stuetos a lo que determine la ley.

Artículo 157.-El Tribunal de Control Político se compondrá de nueve miembros.

Articulo 198.-Para ser miembro det Tribunal de Control político se requiere:

1º) Cludadania natural en elercicio.

2°) Haber cumplido cincuenta años de edad y tener menos de setenta y cinco.

3°) Tener actuación refevente en el ámbito nacional.

Artícula 158.4.os mismbros del Tribunel de Control Político serán designados por el Presidente de la República, previe vanta tegistativa acordada por los dos tercios de volos del total de componentes de la Asambies Ganeral.

Para requerir la venia legistativa, se seleccionarà a los mismbros propuestos de ternas que, al efecto y pera cada cargo, estructurarà el propio Tribunal Se, por cualquitar motivo, el Tribunal se haltare impedido de formar las ternas correspondientes, se prescindirà de las mismas.

En los casos de vacancias y mientras éstas no sean provistas y en los de recusación, excusación o impedimento para el cumplimiento de su función, el tribunal de Control Político as integrará de oficio en la forma que establezos la ley.

Articata 189. Los miembros del Tribunat de Control Pólitico durarán nueva años en el ejercicio de suá funciones y se ranovarán por terceras partes cade trienio, no pudiendo ser designados nuevamente sin que transcurrieren cinco labos a contar desde su cese.

CAPITULON

Artículo 184. Son atribuciones del Tribunal de Controt Político, sin perjulcio de las otras que establece la Consiltución:

1°). Conocer y decidir en los casos de juicio político y en los de suspensión de tunciones de los Legisladores por imputación de otros delitos no comerendidos en aquético (articulos 187 y 168).

2º1. En las condiciones que estableciere le ley que requerirá la iniciativa privativa del Poder Ejecutivo y la aprobación por los dos tercios de votos del total de componentes de cada Cámara, sancionar a las autoridades nacionales, sancionar a las autoridades nacionales, departamentales o bartidarias por la comisión de actos que afecten gravemente el ejercicio de la función o a dignidad de su desempeño y tiempre que con ello se incurriera en responsabilidad política.

El Tribunal podrá imponer las sanciones adecuadas al caso y que proviere dicha ley, pudiendo llagar, incluso, hasta la separación del cargo desempeñado por el sancionado.

3º). Convocar a consulta popular en el caso previsto por el artículo 140 y precisar los términos de la cuestión que es cometerá a la consulta, dándole la debida publicidad.

4º). Entender cómo Tribunal de Alzeda en los recursos interpuestos contra decisiones de la Corte Electoral en los casos de disolución o rechazo de partidos políticos y de anulación total o parcial de efecciones.

5°). Tomar parte en el procedimiento de aprobación del presupuesto del Poder Legislativo conforme à lo previsto en si artículo 113. Anteule 149. Declarada la teita de apoyo parlamentario, el Tribunal de Control Político convocará a la consulta del Cuerpo Electoral dentro del plazo de aseanta dias contados a partir de dilicha declaración, debiando realizarse aquella an un término no mayor de noventa días, En la convocatoria el Tribunal precisará los términos de la cuestión que se someterá a consulta, estándose a la posición mayoritaria.

Articulo 82. No se podrán constituir pertidos políticos que, por su ideología, principios, denominación, funcionamiento o componentes, denotaren vinculación subordinación con instituciones, organizaciones o partidos políticos extranieros o con otros Estados.

Tempoco se podrán constituir parilidos con personas que hubiesan formado parte de grupos u organizaciones sociales o políticas que, por medio de la violencia o de propaganda incliadora a la violencia, hayan tendido a menoscabar o a destruir el orden constitucional y las bases fundamentales de la nacionalidad, ni por personas que hayan participado en asociaciones declaradas lificitas con arregio a la ley.

Artícuto 144.- La Alta Corte de Juslica estará integrada por cinco mierabros que designará el Presidente de la República; previa venía legislativa acordada por los dos terclos de votos ale la Asambiea General la que deberá feral que la composição de la composição de la producida fa vacancia.

La designación, en principio, deberá tracaer sobre algunos de los miembros de los Tribunsies de Apelactones.

Disposiciones especiales y transitorias

f). Para la reorganización y funcionamiento de los partidos políticos que participarán en las elecciones a belebizarse en el mes de noriembre de 1891, los mismos es ajustarán a lo que establezca la ley de la materia, la que podrá disminuir el porcentaje expresado en el articulo 80 de seta Constitución.

ii). I) Para las elecciones nacionales de 1981 y por corresponder a la iniciación de un periodo de transición, las Fuerzas Armadas buscarán el concieno de un acuerdo patriótico con los partidos políticos, sobre la base de candidatos únicos de unidad nacional para los cargos de Presidente y Vicepresidente de la República, que permitan la prosecución de la obra de recuperación nacional.

2). Para ese acuerdo no regirá la disposición del articulo 81 de la

3). Si para si 15 de agosto de 1981, no hubiera aldo posible el ecuerdo mencionado e el numeral I), será de aplicación al respecio bo dispuesto en el Acid institucional N° 2 (Decreto Considucional N° 2, de 12 de junio de 1879).

##DQuedan ratificadas y en vigor todas las tilsposiciones legislativas, administrativas y los actos de Gobierno diciados desde el 27 de junio de 1973 hasta la instelación de la nueva Legislatura y que no hubieran sido derogados.

Asimismo quedan convalidados los Decretos Constitucionales dicitados en el mismo periodo, cuya normas mantendrán su vigencia en cuento no se opongan a las disposiciones de la presente Constitución.

Sin embargo, el Acto Institucional Nº 4 (Decreto Constitucional Nº 4, de 1º. de settembre de 1878) mantendrá su plens vigencia, salvo en lo referenta a la actuación de la Comisión interpretativa créada por su articulo 4º, la que cesará el 15 de febrero de 1982. Los cometidos de dicha Comisión serán ejercidos por el Tribunal de Control Político actuando a propuesta del Presidente de la República, de acuerdo con el Consejo de Seguridad Nacional.

 iV). El primer Tribunal de Control Político será designado por el Consejo de la Nación antes de su disolución.

Los tres últimos integrantes de la nómina de miembros del Tribunal de Control Político designado de esa forma cesarán a los tres años, en tanto que los tres inmediatos anteriores lo harán a los sets años.

Y). En tanto no se promulguen les leyes a que se reliere la Sección XI, continuarán vigentes las previsiones de la Sección XVI y de las Disposiciones Transitorias y Especiales literales N y J) de la Constitución de 1967, con las modificactones introducidas por el Acto Institucional Nº 8 (Decreto Constitucional Xº 8, de 1º de julio de 1977).

Vi). Los actueles miembros de la Corte de Justicia y del Tribunal de lo Contencioso—Administrativo designados por el término establecido en el artículo 5º del Acto Institucional Nº 8 (Decreto Constitucional Nº 8, de 1º de julio de 1977), podrán continuar en sus cargos haste completar el periodo establecido en el artículo 147, astro que meditaren las otras cuasales de cesa.

Y\$), Los dos últimos miembros do la primera nómina de integrantes del Tribunal de Cuentas cesarán a los tres años, en tanto que los tres primeros lo harán a los sels años.

Mignitas no sa dicien las leyes correspondientes, el Tribunal de Cuentas continuerá regulándose por las normas vigentes que no se oponçan a la presente Constitución.

VIII). Milantras no se dicia la Ley Orgânica de las Administraciones Departamentales, continuarán vigenes las previsiones de las Secciones XIV, Capitulo IV y XIV de la Constitución de 1877 con las modificaciones introducidas por el Acto Institucionel Nº 3 (Decreto Constitucional Nº 3, de 1º de settembre de 1876) en lo que no se possiblero de ostablecidos por esta Constitución.

IX). Para las elecciones a celebrarse en el mas de noviembre de 1961, el plazo establacido en los articulos 194, 199, 199 y 212 será de tres meses.

X). De ser declarado afirmativo el plebiscito a celebrarse el 30 de noviembre de 1980 por resolución firme de la Conte Electoral, la prasente Constitución entrará én vigor con fuerza obligatoria el 15 de febrero de 1982, con prespeción de:

a). las disposiciones contenidas en la Sección V, las que entrarán a regir el 1º de marzo de 1982.

b), las disposiciones relativas a la organización y funcionamiento de los partidos políticos y a la celebración de lás elecciones penerales a realizarea el último domingo de noviembre de 1981, las que entrarán en vigencia a partir de la publicación en el Diario Oficial de la mencionada resolución de la Corte Electorial, sin perjuicio de lo establecido en las Disposiciones Especiales y Transitorias () y (1);

in perjulcio de lo establecido en las Disposiciones Especiales y Transitorials II y Ri;

(), las normas contenidas en la Sección VRI), tas que entrarán a regir el 1º

control de 1877

El actual Sobierno deberá dictar las disposiciones que garanticen el adecuado funcionemiento de los institutos previstos por la presente Constitución, facultando al Poder Ejecutivo para tomar de Rentas Generales las cantidades necesarias a esos efectos, en lo pertinente.

Sats de Sesiones de la Asamblee Constituyente, en Montevideo, a 31 de octubre de

suprimir la representación proporcional del P. Legislativo, el debido control por parte de las minorías y la autonomía departamental. Porque elimina el doble voto simultaneo, lo que provoca la atomización de los partidos y el predominio de mayorías accidentales. Porque otorga supremacía a un tribunal de Control Político en cuya designación no interviene la voluntad popular. Porque el establecer en sus disposiciones transitorias la designación de un candidato único parala primera elección desnaturaliza el acto eleccionario, lo que constituye la esencia del sistema democrático." (El Día 9-11-80)

El Consejo Permanente de la Conferencia Episcopal Uruguaya dice al respecto; "Ante la opción plebiscitatia se impone un discernimiento hecho con realismo y perspectiva histórica, en el cual intervengan no solo las personas aisladas, sino también los grupos intermedios que forman el tejido de la sociedad en que vivimos. La legitimidad de un plebiscito de reforma de la Constitución requiere necesariamente que el pueblo conozca, a través de una amplia información y discusión pública, los alcances de un voto a favor o en contra, sin desconocer, con realismo, el momento y las circunstancias especiales que motivan la convocatoria."

PRIMERAS REACCIONES SOBRE LA AMPOSICION DE UN CANDIDATO UNICO

CANDIDATO UNICO Pocos días antes de darse a conocer el texto de la constitución, con sus 'disposiciones transitorias', el Gral. Rapela, decía: "recién en 1981, luego de la aprobación de la Constitución y el pleno funcionamiento de los partidos políticos se definirá si serán uno o dos los candidatos que disputarán la presidencia de la República." (El País, 8-10-80)

JUAN VICENTE CHIARINO: "La disposición que establece un candidato único para la próxima elección es un profundo error que repite el cometido en los años 33 y 34 cuando al sancionarse aquella Constitución se dio a la Asamblea Constituyente la potestad de elegiral nuevo presidente, haciendo la reelección de Terra con el Dr. Navarro como vicepresidente. Igualmente estimo que el organismo que va a hacer la elección -Consejo de la Nación- está integrado por consejeros de Estado y oficiales Generales, y no tiene ningún carácter popular, por lo que el error es aun mãa grave." (El País 2-11-80)

Cnel. BOLENTINI: "La elección de un candidato único es una solución de excepción para un período de transición que se inspira en el criterio de búsqueda de un mayor apoyo popular en favor de la persona del Presidente de la República." (El País 2-11-60)



OPINIONES SOBRE EL CANDIDATO UNICO
RODRIGUEZ LARRETA; Consejero de Es-

Interrogado sobre el debate producido antes de la aprobación de la constitución, Rodríguez Larreta dijo que el tema del candidato único fue uno de los que suscitó mayor debate. Según su opinión, "fue una cosa leal de las FFAA para que la ciudadania sepa a que atenerse y no que se votara la Constitución y recién después saliera un Acto Institucional u otra norma imprevista. La gente así no va a ser engañada." "Ello puede constituir un handicap en contra del SI, pues mucha gente que puede estar de acuerdo en general con el texto constitucional, puede resistir, sin embargo esta fórmula del candidato único.

INTEGRACION DE LAS MESAS RECEPTORAS
DE VOTOS. Las mesas de votación serán integradas por funcionarios públicos.
21.000 funcionarios serán los integrantes de las Comisiones Receptoras de Votos.
que constarán don tres titulares y tres
suplentes, así como pon un actuario que
habrá de asistirlas. De acuerdo al texto
de la ley recientemente promulgado, los
cargos de Miembro o de Actuario son irrenunciables sin causa justificada y las
designaciones se conocerán 15 díasantes
del plebiscito. (El País 16-10-80)

ACTA INSTITUCIONAL N° 10. Fue aprobada el lunes 10 de noviembre el decreto constitucional N° 10 , primero de una serie de dos, que regulan la próxima votación plebiscitaria. Este dispone que el proyecto de constitución requerirá para su ratificación el voto por SI de la mayoría simple de sufragios válidos. El acta institucional N° 11 señalará los castigos para los injustificadamente ausentes en las urnas, así como serán computados los votos por SI, por NO y en blanço. (El País 11-11-30)

ULTIMO MOMENTO

Según cables de último momento, que nos llega en momentos de cerrar este boletín, fue realizado con numerosa concurrencia el acto citado por los Movimientos Por la Patria, Nacional de Rocha y Herrerismo, para el viernes 14 de noviembre. Según los cables, al culminar el acto unas 3.000 personas intentaron manifestar por la calle coreando por el NO al proyecto constitucional de los milicos. Fue en esa circunstancias que un destacamento a caballo de la Guardia Metropolitana cargó sobre los manifestantes violentamente. Se produjeron numerosas detenciones, sin haberse podido, hasta el momento evaluar su número.

Finalmente, apareció el semanario OPINAR que dirige el dirigente colorado Enrique Tarigo. Obstaculizado por varias intervenciones de la Policia y el ministerio del Interior, el semanario logró finalmente aparecer. Participan en su redacción, ademas del mencionado Tarigo, Luis Antonio Hierro, Carlos Manini Rios, Dr Anibal Barbagelata, Luis Alberto Solé, Américo Ricaldoni, Danalo Arbilla, Rodolfo Fatorusso, Gabriela Mantaras.



Un aspecto de la sala dal Cine Corden, en el que la OPINAR 6 Nov Ec)

LAS ACTIVIDADES DE SOLIDARIDAD CON REFERENCIA AL PLEBISCITO

Numerosas actividades se han desarrollado o se están desarrollando en todos los países donde existen exilados uruguayos de denuncia de las condiciones en que se realizara el plebiscito, alertando contra un posible fraude y en apoyo al voto por NO de los uruguayos.

En todos los países los organismos de solidaridad hen realizado campañas de prensa para agitar el tema, y en muchos lugares se han tomado iniciativas concretas para sensibilizar las opiniones publicas de esos lugares o para apoyar el voto por NO decidido por todas las organizaciones politicas opositoras.

Así, en París, convocado por el Comité de Defensa de los Presos Politicos, se realizo un plebiscito simbólico para hacer conocer la opinión de los uruguayos residentes en esa ciudad sobre el plebiscito.

Asistieron 200 personas mayores de 18 años (alrededor del 650/o de las personas en esas condiciones que viven en París y en la region circundante) y se expresaron 196 votos por NO. Los resultados seran comunicados a la prensa francesa y serán enviados a Uruguay

También en Paris se esta coordinando por parte de todas las organizaciones políticas y de solidaridad, una manifestación para los días anteriores al 30 de noviembre.

En Roma, durante la reunión del Organismo Coordinador de la CNT en el Exterior, este decidió pero el mes de noviembre "incrementar la denuncia

del fraude del plebiscito de la dictadura y la propaganda del voto por NO hacia el interior del país".

En Suecia y España, se efectuarán acciones dirigidas al interior de Uruguay en los días previos al plebiscito.

En Londres, la reunión de Comités de Solidaridad allí reunida a fines de octubre, acordó realizar diversas acciones por el tema, de acuerdo a las características de cada país.

REUNION DE COMITES DE SOLIDARIDAD COMITURUGUAY EN LONDRES. El 25 y 26 de octubre se desarrolló una reunión de Comités de Solidaridad en Londres que contó con la participación de delegados de 9 países europeos y de Canadá. Se discutieron varios puntos de importancia para la solidaridad, llegándose a distintos acuerdos.

Se decidió 'denunciar y rechazar el proyecto de institucionalización de la dictadura planteada a través del cronograma' y 'destacar el caracter fraudulento del plebiscito y las bases antidemocráticas en que el mismo se sastenta. Apoyar la actitud del pueblo uruguayo contraria a la dictadura. Informar y respaldar el pronunciamiento de los partidos políticos que llamaron a votar NO en su totalidad. Apoyar todas las formas de resistencia de pueblo uruguayo. acciones concretas para obtener estos resultados. También se decidió realizar acciones conjuntas con referencia alos presos y al "Mundialito" de futbol de diciembre de 1980.

SOLIDARIDAD SINDICAL EN EL EXTERIOR

A principios del mes de octubre se reunieron en París, lasdiferentes Mesas de Europa de la Tendencia Combativa del Movimiento Obrero

en el Exterior. Asistieron delegaciones de Austria, Dinamarca, Francia, Inglaterra, Italia y Suecia. Se llegó a una serie de acuerdos importantes (formas de acceso a
la información sobre lo que ocurre en
el país y posterior redifusión hacia
el Uruguay, otras formas concretas
de apoyo a los trabajadores uruguayos,
participación en la reunión del Coordinador en Roma, realización de uns jornada internacional de la TC el
él de noviembre, etc.)

TERCER ENCUENTRO DE LA COORDINADORA DE LA CNT EN EL EXTERIOR.

Entre los días 17 y 23 de octubre se realizó en Roma el III Encuentro de la Co-ordinadora CNT en el exterior. Al organismo que venía funcionando anteriormente, se le agregó Antonio Adurián dirigente de la Bebida y un dirigente sindical de FUNSA que no pudo allegarse a Roma en las fechas previstas. Estas integraciones, que se realizan en función del peso de ambos sindicatos en la estructura orgánica de la CNT en el periodo anterior, marca tambien la presencia de dos conocidos puntales de la Tendencia Combativa.

Las deliberaciones del Comité Coordinador, culminaron con varías resoluciones entre las que se encuentran una declaraçãón sobre el plebiscito constitucional, va-

rias normas organizativas y un plan de trabajo.

En la declaración sobre el plebiscito se subraya que..."los orientales enfrentaremos una vez mas esta nueva maniobra de
la dictadura en busca de su institucionalización...expresando con el NO la reiterae
ción de nuestra determinación de no dejar a
trampearnos nuestro destino!!

Sobre las normas organizativas se ressolvió entre otros puntos, "ratificar que los objetivos de este organismo, son los de consolidar y ampliar el apoyo obtehido por el movimiento sindical organizado nacional" y reafirmar que el Coordinador ha sido constituido en concordancia con las normas estatutarías, la declaración programática y los principios de la CNI...". Finalmente, se resuelve "Encomendar a las Comisiones de Trabajo la convocatoria de plenarios de militantes sindicales de la CNI."

A partir de los nuevos criterios y or rientaciones encaminadas y aprobadas en los filtimos meses, llamamos a todos los companeros a participar en la organización y el impulso de las tareas del Coordinador Exterior de la CMT y a impulsar en su interior los puntos de vista que expresan la experiencia histórica de la Tendencia Combativa y que se coordinem entre todos los compañeros de t tendencia que hoy se encuentran en el exterior.

EXITOSA JORNADA MUNDIAL POR LOS DESAPARECIDOS

Ella fue organizada por el Comité Coordinador Exterior de la CNT y por la Asociación de Familiares de Uruguagos DE-saparecidos(AFUDE) en varias ciudades de Europa y América, este último 31 de octubre. La Jornada Mundialge contó con la solidaridad de múltiples organismos síndicales y de derechos humanos, y fue exigido el inmediato esclarecimiento de las desapariciones perpetradas por la dictadura uruguaga en complicidad con la argentina, la brasileña y la paraguaya.



MISION POR EL GENERAL LIBER SEREGNI A URUGUAY . De retorno de su viaje a Uruguay, el jurista francês Bernard Stasi, viscepresidente de la Asamblea General Francesa, realizó una Conferencia de Prensa en el Senado francês el 4 de noviembre . En compañia del Almirante Sanguinetti y del abogado G. Aurenche, comunicó a las autoridades uruguayas %la preocupación que suscita en Francia la situación del Gral. Seregni. La misión no pudo verlo y B. Stasi declaro nada permite pensar que su liberación pueda realizarse inmediatamente. Ninguno de los miembros de la misión, según Le Monde del 11 de noviembre, cree que el referendum del 30 de noviembre y la nueva constitución cambiaran la situación política prevalescente en Uruguay desde el golpe de estado de 1973. De lo que se trata, según el Almirante Sanguinetti es de "legitimar un régimen de hecho". (Le Monde 11-11-80)

SIJAU 33, RUE GODOT DE MAUROY - 75009 PARIS - FRANCE

COMUNICADO DE PRENSA

URGEATE 3.11.1980

TE1: (1) 742.77,36 de 14 a 17 hs., excepto miércoles

(EXTRACTOS)

El 31 de octubre pasado una llamada "Asamblea Constituyente", designada por la dictadura urugunya, aprobo el proyecto de reforma constitucional que sera semetido a referendum el 30 de noviembre de 1980.

El Secretariado Internacional de Juristas por la Amnistia en Uruguey (SIJAU), que ya se ha pronunciado en varias opertunidades sobre esta operacion de institucionalizacion del régimen de excepcion que las autoridades urugueyas presentan como de "apertura democratica", cree opertuno recordar que:

-En cuanto al procedimiento la reforma constitucional actualmente ou curso es violatoria de toda la tradicion civica urugueya y de las disposiciones contenidas en la Constitucion Urugueya por cuanto es obra de la cupula de genereles y de un grupo de titeres civiles designado por aquella.

El plebiscito se celebrara manteniendo su pleno vigor las medidas de supresión de la libertad de expresión, la consura do prensa, la prisión arbitraria de opositores políticos, la competencia de la justicia militar sobre los civiles, la prohibición de toda actividad política de miles de personas, en fin. todo el conjunto de medidas que han hecho que el régimen uruguayo sea justamento consurado como uno de los mas rigurosos y sistemahicos desconocadores de los derechos humanos y de las libertados fundamentales.

For otra parte la votacion y el escrutinio se realizaran sin contralor de los partidos, sin ninguna garantic de imparcialidad, lo que autoriza a descalificar, desde ya, el montaje preparado por la dictadura...

EL SECRETARIADO INTERNACIONAL DE JUBISTAS POR LA AMNISTIA EM URUGUAY (SIJAU) blana a todas las fuenzos políticas y sindicales, a todas las organizaciones de juristas, a las organizaciones de defensa de los derechos humanos, a las organizaciones de solidaridad con Uruquay y a la comunidad internacional a:

-denunciar el vendadero significado de los planes políticos del négimen unuguayo

-pronunciarse contra la tentaliva de ceenr una "democracia supervisada" en Uruguay

-exigin el restablecimiento pleno de las libertades como paso previo a cualquier consulta popular

-enviar misiones y observadores que verifiquen las condiciones en que se llegara al pletiscito y las circunstancias concretas de este.

La comunidad internacional no admitina to validez de ninyun supuesto cambio de régimen en linuguay que no implique la devolucion de las libertades conculcadas. El ANKISTI 7071L E INPESTRICTA y plenas yanuntias de libertad de reunian, prensa, sindicacion y hucl-ga, la presentacion de los desapuracidos, el retarno de los exiliados y el cesa de lodas las persecuciones.

El ministro Aris-CONTINUIDAD mendi estima que la politica economica que llevo adelante el actual equipo va a continuar y debe continuer después de las elecciones previstas para 1981. Dijo que los partidos deberan "revisar su plataforma programática incluso en el tema economico". También estimo necesario que se realice una reunión entre el actual equipo económico y las autoridades partidarias antes de la elección para fijar las pautas de esa continuidad económica. Declaro además que para que el sector público alcanzara mayor eficiencia habria que privatizar el sector de las telecomunicaciones y los sectores portland y alcohol de ANCAP. (El País 16 y 18. 10. 80)

ARISMENDI EN EL FMI El contador Valentín Arismendi, ministro de Economia uruguayo fue designado presidente de la Asamblea Anual del Pondo Monetario Internacional y del Banco Mundial.

INFLACION La inflación prevista para todo el año es de alrededor del 50 o 55 o/o. Esta tasa, que es menor que la del año pasado (83 o/o) se logra a costa de un aumento muy importante del déficit comercial. (El País 1.11.80)

OUEJAS RURALES El Congreso de la Federación Rural (que la policia impidio que se realizara en Montevideo y en la phaza principal de San Jose y que debiera realizarse en una plaza alejada del centro maragato) dio lugar a una serie de críticas a la gestión gubernamental. El Cr Pages denunció el endeudamiento del agro (equivalente en total a 800 millones de dóleres), las altas tasas de interes (55 a 80 o/o), la actitud de la hanca y la colítica cambiaria oficial y observo que numerosos campos estan siendo vendi-

dos en Buenos Aires por inmobiliarias argentinas. Diae despues el presidente de la Federación Gonzalo Chiarino insistia sobre el tema del endeudamiento y criticaba que "lo que el Gobierno nacional dijo en el Plan de Desarrollo de 1973 y 77" no se cumplio (El Pais 16 y 27.10.80).

AGUINALDOS Los funcionarios publicos recibiran ademas del medio aguineldo correspondiente en diciembre, una partida de entre quinientos y mil nuevos pesos. Los pasivos recibirán, por toda retribución de fin de año, N\$ 200 (20 dolares).

PROTESTA DE PASIVOS La UNA (Union Nacional de Afiliados envio un telegrama al Presidente de la
Rca., al Ministro de Trabajo y a la
Dirección de la Seguridad Social, pidiendo que ante la grave situación
que crea a los jubilados el alza constante de los articulos de primera necesidad, se adecuen urgentemente las
pasividades para hacer frente al costo de la vida. (El Dia 28.10.80)

DESALOJOS El 30 de noviembre es el ultimo plazo de oue dispones varias decenas de miles de inquilinos desalojados para acogerse a las disposiciones que permiten la prorroga de los lanzamientos que, en caso contrario, se efectuaran en febrero proximo. Si bien las condiciones para la prorroga son de pager el doble del alquiler actual, muchos inquilinos han optado por esta solución antes que enfrentarse con el mercado libre de alquileres. La industria de la construccion, por su parte, continua manteniendo niveles altos de actividad. Se estima que participara en un 15 o/o en la formacion del producto bruto interno; Sin embergo, dada la característica de habitaciones lujosas de los edificios construidos, eso no influxe en los precios de los alguileres. (El Pais 19 y 26.10.80)

6 - NACIONAL - EXTERIOR

OAB ouve mães de uruguaios desaparecidos

Rio (Sucursal) — O Conselho Federal da o dera dos Advogados do Brasil Inicion.

JORNAL DO BRASR [] terpo-feiro 28/10/80 [] 1º Coderro Mães de desaparecidos

denunciam na OAB sequestro de 6 uruguaios

O desaparecimento de duas mulheres, três homeros uma criança unuguaia, sequestrados pelas fotos segurança do Druguai na Embaixada da Venezo.

Uruguaios fazem novas denúncias

PORTO ALEGRE (Sucur-sal) — Um grupo formado por 24 cidadãos uniguados fenuncios, ontem, o desa-recimento ou sequestr-

Uruguaios buscam os filhos sumidos

Os 31 uruguaios que entem à tarda deram entrevista coletiva

ficitou autorização har no Pais. Azzine

JORNAL DO BRASEL [] quarto feire; 29/10/80 [] 1º Caderno

Famílias denunciam violações

Porto Alegre – Organismos de defen dos ciado junto à ONU. Therry direitos humanos pediram à ONU que esser que es depoimentos (regista de sancesdo) recifica de sancesdo recifica de recessão.

.10 - O ESTADO DE S. PAULO

TERCA-FERRA -- 28 DE OUTUBRO DE 1980

Uruguaios pedem ajuda à OAB para desaparecidos

na sucursoi de

innies de Our

"E um problema moral", diz o preso

"Plugo Cassio, de Paysana -- nto de Juedos e Direitos Hunu sorquerios um

ZERO HORA - Quarte-loira, 27.10.00 - PÁGINA P

Familiares de desaparecidos voltam ao Uruguai Aqui, deram depoimento à representação da ONU

nais, máes e irmãos) da

Thierry Mingnon, advor-

Página 21 CORREIO DO POVO 29.10.1980

Inristas documentam em Porto Alegre denúncias de violência no Uruguai

* violação sos direitos he : nistis no Uruguai; e o save

8 : 28-10-80 O DIA

OAB fez reunião com parentes dedesaparecidos políticos uruguaios ra retraito de fa- con para quarta-fetra

ZERO HORA - Terra-leira, 22,16,80 - FAGINAT

ONU ouve, aqui, relatos sobre perseguidos políticos que nunca mais foram vistos

A Méndez: Crearemos Estado Liberal

Muere asi la Segunda Remiblica v se inicia la instauración cie la Tercera. En ella estamos. : Cuales son los caracteres del nuevo orden institucional que estamos propugnango? T creemos que acompañagos por el pueblo. Tendria que perinirlo recurriendo a mis conceptos y a mi vocabulario. como un remmen liberal. Y el liberalismo es el punto medic. es la situacion intermedia entre el socialismo y el indivisinalismo, se entiende por liberal un regimen en el que se permiten la expansión de la individualidad dentro de un orden social, pues se conserva el impulso del valor expansivo i cel individuo, pero al servicio de in colectividad No se ataca al capitalismo.

sino a los capitales antisociales. No se detiene al individuo. sino en cuanto choca con la speredad. Nuestro regimen liberal, por consiguiente, se precia, en primer lugar por la euminación del dirigismo en 10dos sus aspectos y la devolucion a los hombres de las actividades a todos sus niveles, El Estado se reserva solo lo que corresponde a su función especifica, detando en manos de los particulares con y sin competencia con el Estado ila vando al minimo los mononolios. Empezamos esta tarea y estamos en pleno trabajo. Esperamos un dia tener un Estado pobre y una Nacion rica en luzar del Estado rico en el papel que teniamos, frente a una Nacion empobrecida.

POLITICA EN SU

JUSTO NIVEL En segundo lugar, nuestro liberalismo supone la cilminacion al maximo de la actividan politica o si se quiere emplear la palatra, la apolitica-cion del pais. Pero, entendamos bien. No se trata de suprimir la vida politica. Se trata de llevar a su justo nivel y colocaria en su justo papel, porque la Segunda Republica. fue el paratso de la política y de los políticos y hay muchas cosas más importantes, aunque no se crea para nuestra mentalidad ya distorsionada, que la politica en la vida de un puebia

El politico y la politica tie-i nen que actuar para asegurar al gobierno el reclutamiento de sus titulares, designadospor elección y luego, su función se suspende. Está en el espiritu de este proceso volver la política a su nivel natural. Pero, de ninguna manera quitarle a los partidos su funcion propis o natural. A este respecto debo decirlea que el par» tido político creado como una exigencia de la democracia, paso lentamente de medio a fin. En los ultimos años en todas partes del mundo se interponen entre los gobernantes y el pueblo, para imponer a actuallos su voluntad. Y actua permanentemente sacrificando su atencion y comprometiendo intereses económicos, perturbando la vida de la Nación, LIBERALISMO Y

DESPOLATIZACION
Por último, entendemos y setamos habiando para nuestros
dias, las instituciones no se
crean "in vitro". Ha llegado
el momento de devoiverle al
Estado lo que está en su naturaleza; le unidad es centrar
el poder público como expresión de la soberanía, dividendo competencias y un poderra.
Porque la fragmentación de la
soberanía es su negación, Y la
negación de ésta es la nega-

ción del Estado.

En resumen: Liberalismo con todas sus expresiones, despolitización, unificación por el establecimiento del poder. Este se a tripode en al cual se aperese la tripode en al cual se a

ya la concepción política de la Tercera República, que es la que el proceso civico-militar trata de incorporar a nuestro Estado.

Pero, en este estuarzo por crear un nuevo orden institucional, hemos realizado usa
obra institucional que no la
sido debidamente apreciada.
No corresponde, por razonas
de tiempo, analizaria shora.
Pero, voy a destecer ajgunos
aspectos que son fundamentales en el proceso. Me estoy
refiriendo al concepto de la
seguridad.

LOS DERECHOS INDIVIDUALES

En el derecho publico individualista los llamados derechos individuales estaban referidos al individuo. Y, con una densidad tal que los pocian oponer al projno Estado. El lugar era sagrato e inviolable. Después de oscurecer la autoridad publica no podia sutoridad publica no podia trasponer sus puertas. Cada hombre tenis, derecto a elegir su actividad o profesión que le pareciera mejor, sin que la importars al Estado st esa gotividad o profesión beneficiaba a la colectividad o sacrificaba a los demás.

El hombre primero, el hombre siempre. En los momentos actuales y particularments dentro de nuestro proceso. F este es un principio incornorado por el Acto Institucional 130 5. los dereches individuales no son encarados con un criterio subjetivo, sino con criterio objetivo. Vale decir, se defiende al hombre como hombre, pero en función de la sociedad. Por eso, el Acto Institucional Nº 3, estableció en el articulo 39: todo ciudadano tiens detecho a seguridad interna, entendiendose por tai una tutela integral del Estado que le permits una defensa de sus derechos humanos v el libre ejercicio de sus derechos individuales. En consecuencia. la defensa de los derechos humanos e individuales, que encaran al hombre como unidad. deben regularse en funcion de la seguridad interna y se encaran colectivamente dentro

de una organización política y un orden social.

De alli, de haberie dade ai pueble uruguayo ia mas amplia y compieta seguridad que baya gozado assde que nacio a la vida independiente el Uruguay.

Si me preguntam cuatas han aldo los rasgos catientes de por que gozamos con el apoyo del pueblo —no voy a pretender que sea todo el pueblo— por que estan con nosotros las fuerzas vivás de la Nación: por la seguridad.

S seguridad, use probablemente sea la prupera y la más completa del múndo. No lo digo por la proposició de l

Pero, en estos momentos, como vive el mundo, el hombre de pueslo puede pensar que sin seguridad todos los otros derechos, sin seguridad, valen muy poco o no valen nada.

Los derechos individuales encarados objetivamente, condiuen a sea Encarados abbjetivamientos conducen a todos los anunciados, Encarados abbjediudidentos encarados experidende encarados en el encarados en el encarados en el encarado en el encarado en el encarado en el encarado por el encarado país, hace senas unos meses, se realido y fue defendida, por los participantes en nombra da los derechos indiraticipales.

Los terroristas, la primeta spreciación que tuteros que formular después de ser detentidos, fuertos los derechos in dividuales. Es ese el comrepto subjetivo del cercino individual, que murió. Hoy vivinus el concepto objetivo, el que da la seguridad el hombre para que este viva regularmenta en un medio y contros en

un nedio y conviva.

La imposicion
HISTORICA
Termino diciendoles que tenemos le an proseguir la Ter-

cera República, hasta que esta llegue a su maduración. Los primeros pasos fueron pera imponer la solución. Ahora abrunos las puertas a la opinion publica y a los partidos publica y a los partidos políticos, para que colaboren con nosotros en la tatea de reanudar la normalidad, pero no para volver a la Segunda Republica, que desde luego ya no pouemos pensar en la Primera.

Este es un detalle muy interesante que debe captarse. Pues, se equivocarian muy gravemente los que creveran que hemos estado sacrificandonos todos estos años para poner punto final a lo actuado con una summie election, Queremos. si, que el pueblo nos avude a entrar en la institucionalidad. Pero, no le pedimos a los nartidos políticos que tomen la antorcha e emplecen de nuevo o vuelvan a las andadas. Deben reflexionar, No es una imposicion del gobierno. Es una imposición historica. Si mosotres almora no somos francos con ellos y no les planteamos los hechos como son, ocurrira muy pronto lo que se dio como una calami-. dad para la Nación, una serie

os medidas de reajuste que nos hagan postergar este dese ferviente de volver al orden insutucional Creemos entrar en la via de la normalidad. Pero la via de la normalidad no puede ser nunca volver a la anormalidad. Por eso, he hablado de la Tercera Remiblica, para que se forme conciencia la Nación, de que estamos viviendo otros tiempos. que debemos preparar otras instituciones que respondan a los nuevos tiempos. El que omera mirar al pasado y olvidar lo vivido no tiene amblente ni ira muy lejos. (Continuación de pagina 16) cicucia del fenomeno del

mento.

E3 individualismo de .a.
Constitución de 1336 que sustituido nor una formula estatal intervencionista, por la
ore-ción de servicios publicas
no topolistas que agregados al
ins vencionismo fueron despl: .ndo paulatinamente as

ias fuerzas vivas de la Nación y entregando con el poder la riqueza al Estado.

Al preuomanar el socialismo y el sindicalismo se produjo la maxima potitización y el consecuencia, la dispersion de los centros de poder y, un paso tinal, el debilitamiento del poder publico.

EL GOLLERNO

FRAGMENTADO La Constitucion de 1917 -- y esto es un principio sindicalista- desconoció de necuo y de derecno, La soperania es por naturaleza y definición, unica e indivisible. La Carta dei 17 fragmento el Uruguay en 20 fracciones con sobierno y por tanto, con una dosis de soberania: el gobierno nacionai y los 19 departamentos. Agregado a las autonomias que ilegaron practicaments a openerse al poder central, a la administración central, nos otrece el espectáculo de un pais que tiene un gobierno completamente fragmentado, v las fuerzas vivas distanciadas del cobierno mismo y de la autoridad. En esas condi--ciones, mirando shora con perspectiva, después de haberlas visto en la practica, esas soluciones no podina perdurar. No obstante lo cual, el interes de los partidos políticos en sustentarias porque ellas eran su apoyo, las hizo Heger hasta 1973.

En el año 36, cuando se produce la gran crisia ecunónica universal, el pasa estuvoal borda ele casa. Lo saivo el
golpe de estado del presidente.
Terra. Pero, los sieve años en
que goberno no fueron suficientes para desviar el curso
institucional y empezar a lormar un nuevo estado de .onciencia, por lo que a partir
de añi sobrevive el sistema a
base de remiendos. Liamo remiendos a las Constituciones
que se fueron sucediendo hasta 1958.

Cuando un pueble está retocamio Constituicones y ninguna le surve es porque tiene un régimen político, deficiante. Está en la inteligencia y responsabilidad de goberonate y pueblo el apreciarlo y decidir sin ataduras políticas de grupos o de intereses.

DESAPARECUDO La insuficiencia de este régimen de 1917, sid neger lo oue puede representar in presion de la intertiosicion de inctores externos en mues 3 derecho aublico actual, lo demuestra sencillamente su tracaso. No pude atrontar las dificultades económicas, po .. ticas y sociales provocadis por el naulatino cambio cet nais v de no mediar la intervencion de las Fuerzas Armadas y del gobierno de entonces con la disclución del Parlamento, habriamos desaparecido como democracia v hoy seriamos un Dais mas en las interes computations.

FAMILIARES DE DESAPARECIDOS URUGUAYOS TESTIMONIAN EN BRASIL PARA LA C.D.H. DE NACIONES UNIDAS

El evento, organizado con el apoyo de la Orden de Abogados de Brasil, el Movimiento de Justicia y Derechos Humanos de Porto Alegre, la Asocia-

cion Batinoamericana de Abogados por los Derechos
Humanos, el Movimiento de
Juristas Católicos, Pax Ro
mana y el Secretariado In
ternacional de Juristas
por la Amnistía y una vez
comenzada la audiencia o
contó con el respaldo de
la Conferencia de Obispos
de Brasil, seccional sur.

Mas de 30 familiares se desplazaron desde
Uruguay hacia Forto Alem
gre para depositar su tes
timonio, en una demostración de coraje y de espíritu indoblegable en la búsqueda de sus familiares aún desaparecidos: -También participó en el evento la Sra. de Quinte-



ros, animadora de la Agrupación de Familiares de ——
Uruguayos Desaparecidos (AFUDE). La sesión inaugural
fue abierta por el Presidente del Consejo Federal de
la Orden de Abógados de Brasi (OAB), Eduardo SeabraFagúndes el día 27 de octubre en Rio de Janeiro. Los
días siguientes fueron tomados en Porto Alegre los testimonios. La mesa estaba constituída por el juris
ta francés Thierry Mignon, el jurista holandés Win Boggart y los abogados brasileños Belisario Dos Santos y Omar Ferri. Puede verse en la página anterioruna muestra de la receptividad que la prensa brasileña otorgó a esta importante jornada de denuncia.

REUNION PUBLICA CONVOCADA POR EL MOVIMIENTO PATRIA GRANDE Y EL PARTIDO POR LA VICTORIA DEL PUEBLO.

* EL PROYECTO CONSTITUCIONAL Y LA UNIDAD EN LA LUCHA CONTRA LA DICTADURA.

* POR UN PROGRAMA COMUN DE TODA LA OPOSICIÓN.

* ABRIR UN CAMINO PARA LA UNIDAD DE LOS SECTORES DE LA TENDENCIA Y LA CORRIENTE.

El sábado 19 de noviembre se realizó en París una reunión debate convocada conjuntamente por el PVP y el MPG. Ante una numerosa concurrencia, los compañeros Enrique Erro y Ruben Prieto expusie ron puntos de vista del Movimiento Patria Grande y el Partido por la Victoria del Pueblo acerca de aspectos contrales del actual momento de la lucha antidictatorial. Ambos compañeros pusie ron especial énfasis en recalcar la importancia de un proceso unitario de los sectores de intención revolucionaria, en particular los que hemos participado en la experiencia de la Tendencia y de la-Corriente del Frente Amplio.

Por otra parte, y como telón de fondo insoslayable en el momento actual se analizó las condiciones en que se de sarrollară el plebiscito de la Constitu ción, y los distintos pronunciamientosque se han venido produciendo. En parti cular uno de los centros de las exposiciones fue el futuro immediato, en cuan to a la necesidad de una acción coordinada de la oposición real, que apunte a reforzar la movilización popular anti-dictatorial unitaria, y a cerrarles el camino a los sectores colaboracionistas por medio de la discusión y puesta práctica de un Programa Común de la opo sición, que se levante como alternativa a los planes dictatoriales.

PROYECTO CONSTITUCIONAL Y UNIDAD ANTIDICTATORIAL

Enrique Erro: "El reencuentro con los compatriotas me produce una particularemoción, la que se amplía cuando vamos a tratar temas que están en el centro de nuestras preocupaciones, todo esto tendiente al cumplimiento de un compromiso insoslayable: este acto está signa do por la unidad." "...en una palabra,todos aportarán lo mejor de sus fuerzas y experiencias, sin dejar de ser lo que son. La empresa es trascendente y funda, lo que reclama una visión global de las circunstancias dramáticas que nos toca vivir. A priori nadie rechazala idea de la unidad, pero puede haber elementos, procedimientos de tácticas y de estrategias, y a veces incluso malos entendidos, que pueden llegar a perturbar este sentimiento que en el pueblo - es mayoritario. Hemos entrado en un período político donde cada vez es más o portuna la unidad..." "...El senador En rique Rodríguez escribió en la Revista-Estudios Nº 71-72 de abril de 1979, la siguiente reflexión: El Partido Comunista está totalmente al servicio de la unidad antidictatorial. Cabe esperar que todas las demás fuerzas y partidos que están en la oposición o que simplemente no son fascistas, realicen los mismos esfuerzos por lograr el necesario enten dimiento antidictatorial sin exclusiones, que serían perniciosas, o tal vezfatales para la derrota del fascismo y la reconquista de la democracia."

Comparto este pensamiento en el sentido de que toda unidad debe ser sin exclusiones, porque esto divide más que une. El propio Senador Ferreira Aldunate se ha acercado mucho a la unidad antidictatorial en estos últimos tiempos. En su expresión de hace dos años de gol peamos juntos y actuamos separados, hav una unidad que todavía falta pulirla pe ro que hay que concretarla. Y Mario Be nedetti, en una carta que me escribió desde La Habana hace un año y medio, ha cfa una reflexión sobre el frente antidictatorial, diciendome que el frente antidictatorial o la unidad antidictato rial es lo mayor, es lo más importante, y todos los demás esfuerzos deben integrarse al frente antidictatorial.º

"...Para concretar mi pensamiento creo que la unidad, tanto de la izquier da como la antidictatorial, deben fundarse en un programa minimo común, para una lucha que a todos nos debe comprome ter políticamente, un programa minimo de coincidencias a desarrollar en el ex ilio y dentro del país, sobre bases que no limiten y mucho menos quiebren los programas de los partidos. Hay fórmulas que bien pensadas, pueden obviar toda interferencia y llegar a plasmar en un denominador común , lo que sugerimos a-todas las fuerzas de la oposición,a los efectos que la unidad que se prestigiatenga un fundamento sólido y pueda responder al pueblo cuando pregunta si hay un proyecto político para enfrentar la dictadura que sirva para la reconstrucción del Uruguay y del futuro ... "

Ruban Prieto: "Creence que ao hay dudas para na ... die de los aquí presentes, ni hay dudas en ningun sector de la oposición real de la oposición consecuente, en cuanto a cual es el contenido de esta constitución que se pretende plebiscitar el 30 de noviembre, ni cual es el contenidodel procedimiento que se ha fijado para este · plebiscito, y las condiciones en que este plebiscito se realiza: bajo reegimen de terror 'es tatal, con la vigencia plena de las proscripcio nes, el cercenamiento total de todas las libertades democráticas. La propia demora en la presentación del texto, habla a las claras, de que solo hay lugar en el pensamiento de la dictadura para votar SI, no hay lugar para hacer campa na por el NO, solo tienen prensa aquellos que han decidido sumarse, sacarse de una vez por to das la careta, y participar en este proceso des de la optica de los militares. (...) Es funda-mental reflexioner colectivamente sobre lo que viene después del plebiscito, sobre la situación que va a quedar planteada, latente después del-30 de noviembre. Nosotros con el compañero Erro y su Movimiento hemos promovido desde los prime ros meses de este año una campaña dentro del pa is, con nuestras modestas fuerzas, con las posibilidades que hemos tenido, llamando a la pobla ción a votar por NO, porque creemos que esta era la unica consigna posible no solo por lo que hay que hacer el 30 de noviembre, sino por todo el proceso previo de agitación, por todo el pro ceso previo de organización, de encuentro de mi litartes de todas las filiaciones, y como oportunidad de llevar adelante una tarea unitaria real por parte de todas las fuerzas de oposicion sin excepciones."

"...esta consigna del NO es hoy una consigna común a todos los sectores de la oposicion consecuente. Esto no es obstáculo sin embargo, para que algunos sectores de cierta importancia dentro del país, se hayan sumado a este
plan de los militares. Ya no se puede decir que
sean sólo los sectores de la JUP o de Azul y
blanco, últimamente los Gallinal, los Payssé Re
yes, los Vejo Rodríguez, los Craviotto y otros,
han comenzado campañas por el SI en el plebisci

to y por la aceptación del conjunto del crono-grama. Creemos que la perspectiva que tenemos por delante es de mucha gravedad. Que muchas co sas se van a modificar a partir del 30 de noviembre. Que el plebiscito de la constitución. v la promesa de elecciones presidenciales y legis lativas a fines del año que viene, con el proce so simultaneo de reorganización permitida de los partidos políticos tradicionales, van a pro ducir una serie de modificaciones en la escenapolítica uruguaya. Todo esto pone sobre el tape te la urgente necesidad de que la oposición re al. la oposición consecuente, encare con una se riedad, una responsabilidad y una decisión mu cho mayores que hasta ahora, el problema de la unidad antidictatorial. Pero no solo la unidaden general, no solo la unidad para construír nu evas siglas, sino el problema de la unidad real en Uruguay.

(...) Nosotros tenemos una propuesta general en la misma linea en que hemos traba jado hasta ahora, impregnada de lo que caracterizamos como el espíritu de México, en la oportunidad aquella en que intentamos simplificar el problema de la unidad antidictatorial, que en definitiva no es tan complejo ni necesita de tanta retórica. Nosotros pensamos con los compa neros de Patria Grande que es necesario bregarpor la concreción de un Programa Común por parte de la oposición. Un programa en el que se ve an reflejadas todas las fuerzas, de un programa que sirva para organizar el movimiento de masas en Uruguay, las bases en Uruguay. Esto es vital porque ahora es Gallinal, Payssé Reves y los ctros, y mañana, dentro de siete meses, cuantosmás van a ser, quienes más van a sumarse además al proceso de las elecciones presidenciales y degislativas del año que viene, si no se siente el repudio de la gente, si no se organiza y seexpresa el movimiento popular, si no se expre-san las bases en las fábricas, en los barrios y en todos lados?."



Ruben Prieto: " ¿Cual es la tareahoy para los revolucionarios, para los grupos de la tendencia, para los grupos de la corriente, paralos militantes, para cada uno de los mivimientos y agrupaciones? Nosotros creemos que centralmentese trata de que tenemos que darnos los medios para llegar a una situa ción en la que el conjunto de la o posición a la dictadura cuente en su seno con una corriente revolucio naria fuerte, poderosa, que se haga respetar, que haga pesar sus puntos de vista y que contribuya e ficazmente a la lucha contra la dictadura. Creemos que hay tareasque son comunes a todos y que las debemos hacer en conjunto con el resto de la oposición, pero que a simismo hay cosas que tenemos quehacer nosotros, con nuestras fuerzas, y esto no es un planteo sec tario. Si nosotros nos guiamos por la preocupación de aportar al con junto de la oposición, por aportar le a la movilización popular, y sī damos pasos eficaces en la reorganización de nuestra corriente so--cial y política revolucionaria, en el país y en el exterior, no hay peligro de sectarizarnos, al con-trario. Aportaremos más, aportarer mos mejor a la lucha general con-tra la dictadura.'

"... Nosotros creemos que hay para la militancia de la tendencia y de la corriente, para la militan cia revolucionaria uruguaya, una necesidad urgente en el camino ha cia su reconstitución, que es una búsqueda conciente y rigurosa de nuestra identidad histórica. Esta tarea necesita el aporte de todos. Cual es esa identidad histórica. No sotros pensamos que a la tendencia revolucionaria en el pasado no fue solamente su metodología lo que la diferenció solamente de otros sec tores. Que esa diferencia metodolo gica obedecía a una concepción diferente del país, y de las condie-ciones para la revolución en Améri ca Latina. Y nuestra identidad his tórica como corriente social y política pasa por esa metodología y por esa concepción del Uruquay en la que no reconocemos capacidad alos sectores de la burguesía nacio nal para sacar al país de la honda crisis en que se debate desde hace años, pasa por nuestros presos

pasa por nuestras banderas socialistas..." Enrique Erro. "...algun dia el historia dor sereno, pasado el tiempo, ha de ha-cer justicia a la tendencia, a la corriente, por todo lo que hizo en el momento en que otras fuerzas se paralizaban fren te a la brutalidad de la dictadura.Perola Corriente hizo una cosa tan importante, que yo voy a formular algunas precisiones sobre la necesidad actual de en-cauzar a la corriente por las vias correc tas. En un replanteo del Uruguay destruí do por la dictadura militar que requiere una apreciación diferente de la que alen tamos antes del golpe militar, En primer término conviene definirla. La Corriente surgió en Uruguay en 1972, por inspira-ción del fraterno compañero Michelini y el que habla. De inmediato aglutinó en el Frente Amplio un importante sector po lítico. Era un pensamiento radicalizadofrente a la temática de la hora. Denunció las torturas y los crimenes sin tregua, anunció que los militares avanzaban hacia el poder ... " "(...) al andar de la corriente comprendimos que el programa del Frente Amplio ya era insuficiente pa ra encarar los acontecimientos del futuro, puesto que las alianzas resueltas,el programa, fue una formula transaccional, Hubo unanimidad en la Corriente en que el programa debería ser modificado profundidad para que pudiera servir como instrumento de lucha y no como un simple instrumento electoral. Para esos fines se designő una subcomisión integrada por Michelini, yo, Hector Rodríguez, Mario -Benedetti y Alba Roballo. Se aprobő el nuevo proyecto, siendo entregado al Gene rai Seregni como Presidente del Frente,en una entrevista con Michelini en la ca sa del General. La intención era que se citara al Frente Amplio y se considerara el proyecto. Los acontecimientos por todos conocidos postergaron esta inquietud. (...) "En estos mementos de confusionesestos precedentes valen en la medida que configuran la verdad de lo ocurrido. que quien lo relata estuvo siempre en la formación y desarrollo de la Corriente .-Por eso es que tengo autoridad políticapara que se nos respete. Hay que fortale cer esta fuerza, pero buscando los caminos más prolijos y seguros que realmente la hagan responder a tantes aspiraciones pero sin que se distorsione la imagen au

tentica de la Corriente." "... Hay un hecho real, un hecho previo, que la unidad de la izquierda re volucionaría lleva consigo la unidad de todas las fuerzas que se opongan a la dictadura militar. Porque sería lo mismo (negarlo) que decir que no hacemos la unidad con sectores políticos o movimientos con los que tenemos discrepancias de programas, de procedimientos. Sería ab-surdo porque aquí lo que vale es saber desprenderse de algo, para integrarnos al todo, v en este momento, yo insisto,nunca las condiciones fueron mejores pa ra la izquierda revolucionaria y para la unidad antidictatorial ... "

EL MOVIMIENTO PATRIA GRANDE Y EL PARTIDO POR LA VICTORIA DEL PUEBLO PROPONEN A TODOS LOS COMPATRIOTAS Y A TODAS LAS FUERZAS POLÍTICAS ORGA-NIZADAS, LA SIGUIENTE PLATAFORMA MINIMA DE REIVINDICACIONES POPULARES:

- Libertad para todos los presos políticos, incluyendo a los desaparecidos, y el derecho al regreso de todos los exilados;
- Plena vigencia de las libertades públicas (asociación, reunión, prensa) y derogación de la legislación represiva que sustenta a la dictadura (Ley de Seguridad, Estado de Guerra);
- Anulación de todos los Actos Institucionales y de los organismos creados por ellos (Consejo de Estado, Consejo de la Nación, COSENA.);
- Legalización de la actividad sindical bajo control de los trabajadores, cese de las
 proscripciones a los sindicatos, la CNT y los partidos políticos; devolución de la
 autonomía a los Entes de Enseñanza y restitución a su empleo de todos los destituídos por motivos políticos o gremiales;
- Elevación inmediata del salario real y eliminación de las prebendas de que gozan los oficiales de las FFAA y sus familiares acomodados por ellos.
- Progama económico de emergencia que golpeando los intereses oligárquicos e imperialistas, frene el agudo deterioro económico, genere fuentes de trabajo para todos los uruguayos y termine con el proceso de dependencia y de entrega a través de las empresas trasnacionales.
- Una política exterior independiente y soberana; un comercio exterior nacionalizado, que asegure el intercambio con todos los países del mundo; implantación de la nacionalización de la banca, casi totalmente extranjera; urgentes medidas agrarias.
- Una educación para la libertad y el rescate de la tradición vareliana: terminando con la destrucción y militarización de la enseñanza y su manejo por grupúsculos fascitas; volviendo a imponer la autonomía orgánica y el gobierno democrático en sus órganos de dirección; eliminando el limitacionismo elitista del derecho a estudiar.
- Disolución de la OCOA y demás organismos especializados en la tortura y los secuestros, y juicio público de los civiles y militares responsables de crímenes contra el pueblo;
- Formación de un Gobierno Provisorio que exprese a las fuerzas que han luchado contra la dictadura y de cumplimiento al programa mínimo inmediato.
- Definición de una nueva institucionalidad a través de una Asamblea Constituyente y no en conciliábulos de la cúpula militar con quienes a nadie representan.